



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

LISTADO DEFINITIVO DE BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA131) PARA MOVILIDAD DEL PERSONAL INVITADO DE EMPRESAS CON FINES DOCENTES EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER. (CURSO 2023/24)

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se publicó la Convocatoria de becas Erasmus+ (Acción KA131) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2023/2024.

Con fecha 17 de enero de 2024 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en el programa de Becas Erasmus+ (Acción KA131) para movilidad del personal invitado de empresas con fines docentes en los estudios de Grado y Máster en la Universidad de Córdoba 2023/2024.

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de solicitudes y transcurrido el plazo de cinco días desde la publicación del listado provisional, sin haberse presentado ninguna alegación, la comisión resuelve la publicación del siguiente Listado Definitivo:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Movilidad del Personal Invitado de Empresas				
Nombre del anfitrión	Grado/Máster	Nombre del personal visitante	Empresa	Estado de la solicitud
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Emmanuelle Van Erck	Equinistry SPRL (Bélgica)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Luis Manuel Rubio Martínez	Sussex Equine Hospital, (Inglaterra)	Completa
José Luis López Rivero	Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina	Fabrice Rossignol	Grobois Equine Hospital (Francia)	Completa
Luna Santos Roldán	Grado de Administración y Dirección de Empresas (Marketing)	María Montes López	Cramo Norge (Noruega)	Completa

Código Seguro De Verificación:	QTMcFZio0rhBekh226JfAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	26/01/2024 10:48:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/QTMcFZio0rhBekh226JfAA==			

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

No hay solicitudes excluidas


* No será necesaria la baremación de los méritos de las personas solicitantes al haberse recibido menos solicitudes de participación que plazas ofertadas en la Convocatoria.

Conforme a la tramitación de urgencia regulada en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este listado, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas como una solicitud genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 26 de enero de 2024

El Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Francisco Javier Ávila López

Código Seguro De Verificación:	QTMcFZio0rhBekh226JfAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	26/01/2024 10:48:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/QTMcFZio0rhBekh226JfAA==			